

# Ermua dispone de más viviendas con ascensor que la media de Euskadi

El 88,14% de los edificios domiciliarios cuentan con este mecanismo de accesibilidad frente a los 873 que carecen de ellos

## AINHOA LASUEN

ERMUA. La villa cuenta con un porcentaje mayor de viviendas con ascensor que la media de Euskadi. El 88,14% de las viviendas de Ermua disponía de ascensor, el año pasado, según datos registrados por el Instituto Vasco de Estadística, Eustat. Esto supone que el 11,86% carece de este mecanismo, es decir, algo más de una de cada 10 viviendas.

De los 7.355 pisos que se registraron en el 2022 en Ermua, 873 viviendas no tienen este mecanismo para mejorar su accesibilidad. Los datos de la media de la CAV se encuentran por debajo de estas cifras, ya que casi el 74% de las viviendas de Euskadi disponen de ascensor y el 26,6% no tiene. Esto es, uno de cada cuatro edificios no cuenta con este equipamiento.

El número de viviendas con ascensor ha aumentado en Ermua en cerca de 500 en la última década. Este aumento ha sido paulatino, aunque destaca 2022 como el año en que más ascensores se han instalado en portales que carecían de él o más viviendas se han construido con ascensor. El año pasado se registró un aumento de 110 edificios domiciliarios más con este equipamiento. También destaca el año 2014 (con 90 nuevos ascensores en comunidades de vecinos).

## Diversas ayudas

Cabe destacar que, además de las



En Ermua se han sumado 500 viviendas con ascensor en una década. R. P.

ayudas para la instalación de ascensores del Gobierno vasco, las comunidades vecinales y las personas con problemas graves de movilidad cuentan con ayudas del Ayuntamiento de Ermua.

En el caso de las comunidades, las ayudas municipales cubren

los gastos de eliminación de barreras arquitectónicas en portales y elementos comunes. En este apartado se encuadra la reforma del portal para instalación de rampas, la eliminación de escalones (incluso mediante modificación de recorrido de ascensor),

instalación de aparatos elevadores, etcétera.

También se contribuye en la instalación de ascensores en el interior de la comunidad vecinal, en la cual se acredite que no existía anteriormente. Quedan excluidas de las ayudas aquellas actuaciones de sustitución o reforma de ascensores.

A las personas con problemas graves de movilidad se subvencionarán la adquisición de elementos de transporte y desplazamiento que faciliten o mejoren su movilidad, exceptuando vehículos de tracción mecánica.

## Entre 1.000 y 3.000 euros

El importe de la ayuda municipal no podrá superar ciertos porcentajes. Las ayudas destinadas a la supresión de barreras arquitectónicas en comunidades vecinales se subvencionará con el 25% del coste total de las obras de construcción de la rampa y hasta un mínimo de 1.000 euros.

Si la obra consiste en la instalación de medios de transporte y desplazamiento en comunidades vecinales, las ayudas económicas supondrán 3.000 euros para la instalación de ascensor en aquellos edificios donde no existía; con 1.300 euros la modificación de ascensor, bajándolo hasta la cota cero, y 1.300 euros para la instalación de plataformas elevadoras o elementos similares.

Todas las obras beneficiarias de estas ayudas estarán fiscalizadas por el Área Técnica del Ayuntamiento.

Durante este ejercicio la línea de subvenciones municipales para la supresión de barreras arquitectónicas cuenta con 21.500 euros.

# El próximo viernes se retoman las actividades lúdicas en euskera de 'Barixakuetan'

## A. LASUEN

ERMUA. El próximo viernes comenzarán las actividades infantiles en euskera de 'Barixakuetan' organizadas por el departamento municipal de Euskera.

Con esta iniciativa se persigue aumentar el uso del euskera en las calles de la villa, ofreciendo para ello un espacio de ocio y diversión, donde la población más joven del municipio pueda socializar, relacionarse, divertirse, reforzando sus capacidades y expresión lingüística, fuera del centro educativo y del horario escolar en un ambiente lúdico, natural y vasco parlante.

En los meses de septiembre y octubre la población infantil participante tendrá cuatro sesiones, concretamente, los dos últimos viernes de cada mes. Serán los días 22 y 29 de septiembre, y el día 20 y 27 de octubre. La actividad comenzará a las 16.30 horas.

## Libre y gratuita

La población participante realizará diversos juegos y actividades dirigidas mediante las cuales se estimulará su imaginación, su creatividad, la expresión corporal y otras habilidades de carácter social y educativo.

Las actividades de 'Barixakuetan' se desarrollarán íntegramente en euskera. La participación es libre y gratuita. La única condición es ir con ganas de pasarlo bien, respetar a los demás y divertirse.

## TELÉFONOS DE INTERÉS

<b>URGENCIAS</b>	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
<b>HOSPITALES</b>	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
<b>POLICÍA MUNICIPAL</b>	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
<b>ERTZAINITZA</b>	
Eibar	943 531 700
<b>BOMBEROS</b> Toda la provincia 112	
<b>TRANSPORTES</b>	
Euskotren	902 543 210
Pesa Eibar	902 101 210
Bizkaibus	902 222 265
<b>TAXIS</b>	
Eibar	943 203 071 y 943 201 325
Ermua	943 170 396
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora)	010
Ermua	943 176 322

\* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

## CARTELERA DE CINE

### EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2

No hay función

### ERMUA

ERMUA ANTZOKIA Iparragirre, s/n

No hay función

## COMUNICACIONES

### AUTOBUSES

#### EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.10\*, 6.40\*, 7.10\*, 7.40, 8.10, 8.45\*, 9.15\*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.05\*, 18.10\*, 19.10\*.  
Sábados: 6.40\*, 7.10\*, 8.10, 8.45\*, 9.15\*, de 10.10 a 17.10 cada hora, 13.15\*, 15.10\*, 16.10\*, 18.10\*, 19.10\*, 20.10\*, 21.30, 23.10.  
Festivos: 8.10, 10.10\*, 12.10, 13.10, 15.10\*, 17.10, 18.10, 19.10\* y 21.45\*.  
\*Salida desde Ermua diez minutos antes

#### SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20\*, 7.50\*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20\*, 14.30\*, 14.50\*, 15.20\*, 16.20\*, 17.20, de 18.20\* a 22.20\* cada hora.  
Sábados: 6.50, 7.20\*, 7.50\*, de 8.20 a 21.20\* cada hora, 11.20\*, 14.20\*, 16.20\*, 17.20\*, 18.20\*, 19.20\*, 22.35\* y 00.20.

Domingos y festivos: de 9.20\*, 11.20\*, 13.20, 14.20\*, 16.20\*, de 18.20\* a 20.20\* cada hora, y 22.20\*.  
\*Llegada a Ermua

#### EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

#### BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora. Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora.

#### EIBAR-VITORIA

Laborables: 6.25, 6.40, 6.55 y de 7.30 a 21.30 cada hora.  
Festivos: De 6.30 a 23.30 cada hora.

#### VITORIA-EIBAR

Laborables: 6.15, 7.00, 7.15, 7.45 y de 8.15 a 22.15 cada hora.  
Festivos: De 6.15 a 22.15 cada hora

#### EIBAR-PAMPLONA

Laborables y festivos: 8.30

#### PAMPLONA-EIBAR

Laborables y festivos: 11.00.

#### EIBAR-ARRATE

Laborables: 15.00.  
Sábados: 14.00  
Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 12.00 y 13.00.

### ARRATE-EIBAR

Laborables: 15.30.  
Sábados: 14.30  
Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 12.30 y 13.30.

### EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30  
Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30 y 20.30.

### ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50  
Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50 y 20.50.

### EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).  
Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.  
Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

### HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora.  
Sábados y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora.

## TRENES

### BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada hora), 9.34 y 20.34.  
Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

### EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

### ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

### SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

### EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.

## FARMACIAS

### EIBAR

De 9.00 a 22.00: Mendinueta (Urkizu pasealekua, 6).

### ERMUA

De 9.00 a 22.00: Alcalá Etayo (Zubiaurre, 29).

### EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Sánchez Castaño (Julián Etxeberria, 7. Eibar).